EXPTE. D- 3680 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

La Plata, 16 de enero de 2024.-

PROYECTO DE DECLARACION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su repudio a la detención ilegal del docente Marcelo Nahuel Morandini y del trabajador Humberto Roque Villegas en la Provincia de Jujuy, presos por publicar un tweet y compartir un flyer en sus redes sociales.

Asimismo, solicitamos la inmediata libertad, denunciando que se está vulnerando el derecho a la libertad de expresión, realizando espionaje policial en redes sociales, con procedimientos irregulares, policías de civil, en vehículos sin patente.

Laura Cano

Diputada

Bloque PTS-FITU

H.C. Diputados Pcia. Bs.As

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Fundamentos:

Traemos a consideración un proyecto que tiene por objeto repudiar la detención ilegal e ilegítima de Nahuel Morandini y Roque Villegas y exigir su liberación inmediata, considerando que ambos fueron presos injustamente, en un nuevo acto de persecución, control, hostigamiento y criminalización a toda expresión de oposición política, que lamentablemente viene siendo moneda corriente en la Provincia de Jujuy..

Al respecto, señalamos que el 4 de enero pasado, en procedimientos irregulares realizados por policías de civil, en vehículos sin patente y en la vía pública, fueron detenidos de manera ilegal, bajo la responsabilidad del fiscal de turno, el docente Marcelo Nahuel Morandini y el trabajador Humberto Roque Villegas, acusados de publicar un tweet y compartir un flyer en sus redes sociales.

Un día después se realizó la audiencia para conocer la imputación en la investigación preparatoria. La carátula de la causa es "Investigación penal preparatoria Marcelo Nahuel Morandini, Humberto Roque Villegas y personas a establecer ART. 89. ART. 139. ART. 138".

Morandini es docente de Ecología en la sede de Orán de la Universidad de Salta y también trabaja en Prácticas de formación en la sede de la capital. Es investigador y un reconocido activista medioambiental.

Las "pruebas" de la imputación son únicamente una publicación en la red social X en el caso de Morandini y la difusión de un flyer en redes sociales por parte de Villegas. En dichas publicaciones reprodujeron versiones que circularon masivamente en las redes sociales, y hasta en diarios digitales, en términos jocosos sobre el ex gobernador de Jujuy.

Las familias de Morandini y Villegas emitieron un comunicado donde explican parte de la causa. Allí sostienen que: "En ambos casos les atribuyen delitos graves, habitualmente imputados en casos de apropiación de bebés en causas de lesa humanidad. En la audiencia, el fiscal solicitó 60 días de prisión preventiva para ambos detenidos invocando una posible obstaculización de la investigación, sin dar más fundamentos. La defensa solicitó detención domiciliaria pero el juez actuante Roberto Darío Assef rechazó el pedido, pese a que ambos detenidos, desde un primer momento, se pusieron a disposición de la justicia y entregaron sus teléfonos celulares, demostrando permanentemente que no existe intención de entorpecimiento".

En su comunicado, la familia sostiene que están detenidos "por replicar un par de publicaciones de las miles que existieron en las redes, Marcelo Morandini y Roque Villegas se encuentran privados de su libertad, en una actuación exprés de la justicia jujeña que denota la doble arbitrariedad: una prisión preventiva innecesaria e injustificada por un lado y la imputación exagerada de graves delitos por el otro".

Agregan, que la "persecución y la velocidad de actuación de la justicia parece seguir demostrando que la suma del poder público en la provincia de Jujuy continúa en manos del ex gobernador" y concluyen con una pregunta "¿Podrá Gerardo Morales investigar detener y realizar juicios a más de la mitad de la población provincial por bromear acerca de un rumor masificado y puesto a circular con anterioridad?".

Se trata, sin dudas, de una un hecho que vulnera el derecho a la libertad de expresión y confirma el espionaje policial en las redes.

Por otra parte, ambos detenidos fueron parte del pueblo trabajador que se manifestó contra la Reforma. Y no es de extrañar que esto suceda en una provincia donde hay presos políticos, causas permanentes contra los sectores opositores y quienes fueron parte de la lucha contra la Reforma.

Es por ello que también alertamos la gravedad de estas detenciones en una provincia donde se aprobó una Reforma de la Constitución, a espaldas del pueblo, que prohíbe el derecho a la manifestación en calles y rutas, que refuerza las sanciones del Código Contravencional, cuestión que fue ampliamente rechazada por el pueblo trabajador y pobre, la docencia, los pueblos originarios, y la juventud que protagonizaron masivas movilizaciones.

Diputada Laura Cano
Bloque PTS-FITU
H.C. Diputados Pcia. Bs.As